

*ORDEN de 29 de mayo de 2009, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, en cumplimiento de la sentencia que se cita.*

En aplicación de la Orden de 20 de mayo de 2009, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 137/09, de fecha 16 de marzo, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Jerez de la Frontera, es necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica en el sentido que se indica en el anexo a esta Orden.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

## DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica queda modificada en los términos indicados en el anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se retrotraerán al 1 de julio de 1986.

Sevilla, 29 de mayo de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS  
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV. FORM. AG. PESQ. AL. Y PROD. ESCOL.

Código	Denominación	Núm. Adm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFDR	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C. INV. Y FORM. AG. "CHIPIONA"

CHIPIONA

ANADIDOS

12L74810	JEFE SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	1 L	PC,S	III	JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX----	4.277,28					CHIPIONA
285410	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	3 L	PC,S	III	OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X-----	2.477,04					CHIPIONA
285410	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	2 L	PC,S	III	OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X-----	2.477,04					CHIPIONA

MODIFICADOS